

Don Benito
Buelva a su precedencia



EL ORDEN.

Periódico político independiente, científico, literario y de intereses generales.

ÓRGANO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BADAJOZ.

ADVERTENCIAS.

No se devuelven originales.
No se admitirán artículos que no vengan firmados y de ellos responderán sus autores.
Las obras que se reciban serán anunciadas.
La correspondencia a la Redacción.
Este periódico se publicará los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes.

Director y propietario:

D. José Díaz Macías.

Redacción y Administración:

CALLE DEL POZO, NÚM. 46.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, trimestre. 2⁵⁰ pesetas.
Extranjero, " " " " " 3⁰⁰ " "
NOTAS.—Se admiten comunicados y anuncios á precios convencionales.
Pagos adelantados.
Los señores suscritores comerciantes, podrán anunciar sus productos á precios más económicos.

EL ORDEN.

BALANCE POLÍTICO.

El suceso que más ha dado que hablar en estos días es la repentina muerte del partido que en vida se llamó Reformista.

Un artículo de *El Resumen*, en el que su autor ó inspirador perdió los estribos y fué á parar donde seguramente no pensaba, ha sido la causa ocasional de la desaparición de aquel novel y pretencioso partido.

Romero Robledo que se jactaba de hacer mil y mil protestas de eterna y sincera unión con el *sobrino de su tío*, se brindó espontáneamente y sin escrúpulo alguno á ser el sepulturero. Y lo ha enterrado tan bien que no hay esperanzas de que el muerto levante la cabeza.

El partido reformista no tenía razón de ser, y no ha sido.

El país ni lo siente ni lo celebra. Romero Robledo, de carácter vivo y travieso, y muy dado á las emociones, se alegra. Aún no había lanzado el partido su último suspiro cuando Romero corría lleno de gozo á comunicar la nueva á sus amigos.

El General medita.

Se sabe ya quiénes son los que siguen en sus aventuras á Romero y quiénes son los que se quedan con Lopez Dominguez.

Lo que no se sabe es el término de la carrera que ambos han emprendido. El tiempo nos lo dirá.

La situación de Sagasta es cada día más difícil. Cuantas gestiones ha hecho para evitar las disidencias en la mayoría, han sido estériles.

La polvareda que han levantado las reformas de Cassola y los proyectos sometidos á la deliberación de las Cortes por el señor Puigcerver, han colocado al Jefe del Gobierno en el mayor de los apuros.

Gastados ya los muchos recursos de su ingenio, para ir ganando tiempo, apela al medio de resfriarse y no salir de casa. Se constipó cuando regresó á Madrid el Duque de Montpensier para no verse en el aprieto de tener que ir á la estación á esperarle, y se ha constipado de nuevo cuando el Ministro de la Guerra, aburrido de la oposición que, en primer término, hacen á la ley constitutiva sus mismos compañeros de Gabinete, ha planteado la crisis.

Pero ni porque el Presidente se queda en casa logra verse libre de Cassola. Allí ha ido una y otra vez hasta que ha conseguido promesa formal de que el Gobierno hará cuestión de Gabinete la aprobación de las reformas militares.

La crisis se ha conjurado por el momento pero está latente. Surgirá qui-

zás de nuevo, cuando se legalice la situación económica de las Antillas.

El alcance que tenga no es fácil decirlo. Podrá suceder que Sagasta reciba de la Corona el encargo de formar nuevo Gobierno; no sería extraño que se constituyera un ministerio de transacción bajo la base de Martos. Pero en uno y otro caso la vida del partido liberal en el poder tiene que ser muy breve.

¡Qué vendrá después!

El Sr. Cánovas del Castillo ha ejercido funciones de Jefe de Gobierno en la discusión de la enmienda por él presentada para que se confiara el mando supremo del ejército al Rey.

El Gobierno, al decir de la prensa madrileña, hizo en esa ocasión un papel desairado. La enmienda del señor Cánovas salió adelante.

CARTAS A UN AGRICULTOR.

IV.

Mi querido amigo: Quizás extrañes la premura con que te escribo esta carta, sin esperar contestación, pero si tú no has podido hacerlo, en cambio otro no menos amigo y no menos curioso por cierto, se enteró de nuestra correspondencia, cosa por otro lado muy corriente el procurar enterarse de las *vidas ajenas*, sobre todo en un país en que *nos faltan ocupaciones y nos sobra el tiempo*. Tal es nuestra afición al trabajo, virtud casi desconocida entre nuestros buenos compatriotas.

Como te decía, ese buen señor me ha contestado al párrafo en que yo te indicaba si podías explicar la causa de continuar el tratado comercial con Alemania, á la vez que procuraban celebrar otros nuevos conciertos, en iguales ó parecidos términos. Y á pesar de haberme exigido el secreto, yo no puedo callar por más tiempo cosas que tanto afectan á tus intereses.

Desde luego aseguro, que si bien la opinión que emite, no me parece muy correcta, la doy á conocer porque algo y *aún algos*, puede acercarse á la verdad.

Empieza este amigo diciendo, que como todos los hombres notables del país, no caben en los estrechos horizontes que una carrera les limita, es natural traten de buscar más ancho campo, en donde puedan brillar con todo esplendor sus conocimientos. Para ellos es de rigor en los modernos tiempos que alcanzamos, comenzar por dar á conocer un plan acabado de gobierno, que viene á ser *como el pliego de condiciones* bajo el cual se comprometen á labrar la felicidad de la patria.

Estas cosas á primera vista, parecen sencillas, pero no dejan de ofrecer grandes dificultades, cuando tantos y tan variados manifestos han visto la

luz pública; es preciso saber escogitar con acierto, á fin de que resulte un todo armónico.

Estudiado y redactado que sea, dice este amigo, se lanza á la opinión pública, en forma de programa, seguido de lo que pudiéramos llamar, *la claqué*, vulgo, juntas ó comités; dedicados á hacer atmósfera en favor de los nuevos ideales.

Todo esto á voz en grito y si posible fuera, haciendo uso de la trompeta, con que ha de ser llamada la humanidad en el terrible día del juicio final; te lo digo de este modo, para que no creyeras fuese la que ha de sonar una vez terminado el *juicio endémico local*.

Pero como los hombres grandes abundan con exceso, y los partidos políticos, son ya insuficientes á contener tanta eminencia, es preciso siquiera sea para causar novedad dar otro giro al asunto, y de aquí nacieron los programas económicos, que les daban á sus promovedores el don de la inventiva y á poco esfuerzo es fácil consiguieran *los modestos y honrosos puestos*, que eran objeto de su preferencia.

La idea no puede ser más original y la verdad es que estando los manifestos políticos tan gastados y el país tan cansado de política, únicamente por ese medio, les quedaba el camino abierto para darse á conocer como hombres de estado. Todo cuanto voy diciendo con respecto á los susodichos programas debe hacerse en la oposición que por punto general, desde ese sitio suelen hacer la dicha de los pueblos. En el gobierno *se dan casos...* de lo contrario.

Tales apreciaciones, como ves, son algún tanto maliciosas y hasta pesimistas, pero puedes dispensar al amigo tales cosas, que son hijas de su carácter.

Voy advirtiéndote que con tan largo exordio, nada te hablo de lo que más te afecta, es decir, de las causas que han dado origen á la actual situación porque la agricultura atraviesa y puedes aplicar el axioma de *más vale tarde que nunca*, pero te prometo *decir mucho en pocas palabras*.

Para remediar los efectos producidos por el convenio concertado con el imperio alemán, se apeló al procedimiento corriente en esta época de concertar otro arreglo comercial con Inglaterra, al cual, por no haber alcanzado los honores de llamarse tratado, se le bautizó con el nombre de *modus-vivendi*, frase latina y hasta graciosa. Pero si llegó á conseguirse fue debido con especialidad al tacto y patriotismo del entonces Ministro de negocios extranjeros, hombre, como sabes, conocedor de esta clase de negocios.

Jamás puse en duda, la conveniencia de semejante concierto, dado el precedente de que de la Gran Bretaña, es el emporio del comercio, siendo sus

puertos, verdaderas exposiciones de cuanto se produce y elabora, en las diversas nacionalidades en que se encuentra fraccionado nuestro planeta.

Era preciso gran habilidad, para emprender el convenio con dicha nación, pues nos podía acarrear grandes contrariedades al verificarlo sin un principio equitativo de reciprocidad; mas veamos lo que ya puesto en vigor viene aconteciendo.

Los productos agrícolas favorecidos en el pacto fueron los cereales, vinos, frutas y ganados, como no nos fuera posible la competencia en el primero de los artículos citados por la baratura que los mismos tienen en otras naciones tal como los Estados Unidos y Rusia, no se advirtió mejora alguna en nuestra importación. Los vinos y las carnes se les fué dificultando la entrada; á los primeros con el pretexto de aumentar las tarifas de los que van embotellados, por ser los de más consumo en Inglaterra, los caldos procedentes de nuestra provincia de Cádiz; las carnes que eran la base de la riqueza de las provincias gallegas, asimismo se le dificultó su entrada merced á un hábil pretexto de estar contagiadas con la enfermedad conocida con el nombre de *epizotia*, quedando de este modo burladas las ventajas que de primera intención nos fueron hechas. Solo las frutas han conservado las primitivas concesiones, y ya sabes lo poco que este artículo representa en nuestra riqueza agrícola, salvo algunas localidades dedicadas á los cultivos intensivos.

En cambio la industria española acusa un gran descenso, como se testifica con las fábricas que se han cerrado en Cataluña, dedicadas á los tejidos de lanas y algodones, ocasionando recientemente una numerosa emigración á los países del sur de América. Los hierros y el carbón mineral, quedan estacionarias, estas explotaciones, que tan rápido vuelo lograron en estos últimos años.

Por lo que llevo apuntado á grandes rasgos, comprenderás la insignificancia que representan el aumento que hayan podido tener algunos de nuestros artículos comparados con la baja que señaladamente las carnes ha experimentado, dándose el caso de exportarse menos ganado en la actualidad que antes de regir el llamado *modus vivendi*. Nana tiene de extraño que la riqueza pecuaria se haya resentido notablemente en España.

Antes de concluir, te diré: que si se necesitan grandes cuidados siempre que se hayan de celebrar contratos de esta índole, todo cuidado será poco tratando con Inglaterra, ya sabes que nunca hemos creído la debiéramos la felicidad y como por otro lado el numerario ha de resentirse merced á estas crisis que en la actualidad atrave-

samos, nos veremos obligados al dilema de emigrar ó caer en manos de los ingleses, que sabes son demasiado molestos.

Es tuyo y hasta otra tu afectísimo.

Marino Dávila.

Badajoz 28 de Abril de 1888.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO.

Trascribimos á continuación la importante circular que ha dictado la Dirección general de Aduanas con fecha 2 del actual, en cual se atiende la reclamación hecha por la Cámara y los agentes de esta capital.

Consideramos por lo tanto anulada por la misma Dirección, la orden comunicada al Sr. Presidente de la Cámara, y de cuyo documento hicimos extensa crítica en el número 7 de nuestro periódico, pues dicha circular confirma plenamente el criterio que sustentamos como conclusiones de expresado trabajo.

Felicítamos á los agentes y á la Cámara por el buen resultado de sus gestiones, de cuyo éxito no dudábamos nunca, dadas las razones alegadas en apoyo de las mismas.

Hé aquí la circular:

«Dirección general de Aduanas.—Circular número 278 declarando que los preceptos del art. 114 de las Ordenanzas son aplicables al despacho de los efectos que en él se mencionan, aunque estén incluidos en hojas de ruta.—Núm. 2098-87.

«En vista de las consultas elevadas á este Centro directivo por los Administradores de las Aduanas de Badajoz y Valencia de Alcántara, é instancias de la Cámara oficial de Comercio y Agentes de Aduanas del primero de dichos puntos, en la que solicitan se permita despachar el pescado fresco en el acto de su llegada por medio de recibos talonarios, aun cuando constituya partida de la hoja de ruta; considerando que las Aduanas fronterizas á Portugal, las de los efectos que de dicho reino se importan por ferro-carriles, pertenecientes á los diversos artículos enumerados taxativamente en el art. 114 de las Ordenanzas, exigen una preferente atención por parte de la Administración, para que poniendo ésta á salvo la prontitud en los despachos, evitando de esta manera los daños que en caso contrario habían de sufrir los importadores de determinados artículos con los retrasos consiguientes á la formalización de los documentos que por punto general se requieren para el adeudo de los efectos comerciales; Considerando que el citado artículo 114 de las Ordenanzas no previene terminantemente que sus preceptos deban solo aplicarse á efectos conducidos por pasajeros, esta Dirección general ha acordado declarar que es aplicable su precepto al despacho de los efectos que menciona, preséntense ó no incluidos en la hoja de ruta, siempre que los derechos correspondientes se hallen dentro del tipo que en su caso marca. Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 2 de Abril de 1888.—Pedro Alcántara de Ezeiza. Sr. Administrador de la Aduana de...»

Publicada en el núm. 89 del *Boletín Oficial* de la Dirección general de Aduanas, fecha 20 Abril.

En sesión celebrada por la junta directiva de esta Cámara el día 24 del actual, se dió cuenta de una circular dirigida á la misma por la Comisión organizadora del Congreso Económico Nacional que se ha de celebrar en Barcelona el día 15 de Junio próximo.

La Junta acordó se inserte en este periódico la expresada circular, á fin de que llegando á conocimiento de los socios de la Cámara, puedan los que deseen asistir, solicitar de la misma su

autorización para representarla en aquel importante Congreso, toda vez que no es posible designar expresamente personas que la lleven.

Dice así la circular:

«La Junta directiva de la Exposición Universal, ansiosa de dar al próximo certámen toda la importancia y esplendor que un acto de tal magnitud requiere, concibió la idea de celebrar durante el tiempo de la Exposición diferentes Congresos para hacer por este medio pública ostentación de los adelantos científicos y literarios de la nación española, y al mismo tiempo—con el valioso concurso de las caracterizadas personas que honren esta antigua ciudad de los Condes con su asistencia—discutir y resolver áridos é importantísimos problemas de interés universal unos y de interés nacional otros. Figura entre éstos el *Congreso Económico Nacional*.

Su objeto es el estudio de las cuestiones que de una manera más trascendental pueden determinar la prosperidad ó la ruina de las fuerzas vivas del país y la fijación de conclusiones eminentemente prácticas acerca de cada una de las cuestiones que se someten á la deliberación del Congreso.

La Comisión Organizadora ha realizado ya los trabajos previos para la constitución de este Congreso, y ha llegado ya la oportunidad de solicitar el valioso concurso de las colectividades é individuos que se han distinguido por su ciencia, estudio y amor á la producción y prosperidad de la patria. Cinco son las secciones en que se ha dividido el Congreso, á saber: 1.ª *Comercio y Navegación*, 2.ª *Agricultura*, 3.ª *Industria*, 4.ª *Ferro-carriles y canales*, 5.ª *Impuestos*, y diez los temas que se someten á la deliberación y solución del mismo.

De actualidad y de trascendental importancia son todos y cada uno de los aludidos temas; del interés que despierten, del entusiasmo que inspiren á los que con su competencia y patriotismo cooperen á su feliz desenvolvimiento, y de la acertada resolución de los problemas que encierran, depende á no dudarlo, el porvenir de la Nación Española.

La Comisión Organizadora espera confiadamente que la Cámara de Comercio de Badajoz que V. S. tan dignamente preside, no se mostrará indiferente al llamamiento que tiene la honra de hacerle, ni dejará de prestarle el apoyo de su eficaz cooperación, á cual fin le ruega que se sirva designar dos individuos de la Corporación para que la representen en el próximo Congreso Económico Nacional, rogándole á V. S. que á la brevedad posible ponga en conocimiento de esta Comisión Organizadora los nombres y personas designadas.

Se incluye un ejemplar del Reglamento y Programa de temas, y se pone en conocimiento de V. S. que la sesión preparatoria ó sea de constitución del Congreso tendrá lugar el día 15 del próximo mes de Junio, y la de apertura el día 17 del mismo mes.

Aprovechamos esta ocasión para reiterar á V. S. el testimonio de nuestra consideración.—Barcelona 6 de Abril de 1888. La Comisión Organizadora: siguen las firmas.

Hemos recibido las memorias de las Cámaras de Zaragoza y Alicante correspondientes al año anterior, y las Revistas de San Juan de Puerto-Rico, Santiago de Cuba, Tánger y Tarrasa, de varias fechas.

La junta directiva de esta Cámara, celebró sesión ordinaria el día 24 del actual, según habíamos anunciado; se despacharon todos los asuntos pendientes, figurando entre éstos un importante informe acerca del proyecto

de reforma de las Ordenanzas generales de Aduanas presentado á la Cámara de Madrid por D. Ildefonso Trompeta, cuyo informe ha sido remitido seguidamente á su destino.

MIRANDO SU RETRATO.

Es ella! su retrato! el fiel amigo que me acompaña en mi profundo duelo!

¡ay! ¡Cuántas veces lo llevé conmigo, y fué mudo testigo

de mi pena y amargo desconsuelo!

¡Con cuántas ilusiones vuelvo ahora á contemplar la imagen seductora de la que fué mi encanto!

Cuando la conocí, era yo un niño; en ella puse todo mi cariño, inmenso, puro, apasionado y santo.

Cifré en su bien los sueños de mi vida, y al fuego abrasador de su mirada creció en mi alma un noble sentimiento; pero triste partida

y aún más triste por ser inesperada trocó en desgracia mi infantil contento.

Al regresar, después de largos años, al pequeño lugar que en la corriente de un caudaloso río se retrata,

llevaba henchida de ilusión mi mente;

mas ¡ay! aquella ingrata, vendió mi amor mientras estuve ausente, y ciega en su locura

dando ensueños y dichas al olvido labró cruel mi eterna desventura.

La perdió para siempre el alma mía cuando más la quería; cuando ciego, feliz y enamorado, por ella hubiese dado,

¡toda la sangre que en mi pecho hervía!

Cuando amante, solícito, afanoso, buscaba con anhelos,

lleno de amor y con afán profundo, las riquezas del mundo

y la eterna ventura de los cielos.

¡La he perdido! Mas ¡ay! dejad que ahora

la contemple en mis locos desvaríos

y en un sentido exceso,

imprima dulce y tembloroso beso en los labios que en tiempos ¡fueron míos!

¡Qué impasible á mi pena es su mirada!

Tranquila y sosegada

como las aguas de escondida fuente,

me mira indiferente,

sin que sus ojos me revelen ¡nada!

¡Ni una frase amorosa! ¡Ni una queja

de aquellas que en la reja

con inefable encanto repetía!

mudos sus labios rojos

y apagada en sus ojos

la luz que iluminaba el alma mía.

Desengaño cruel! Maldita estrella!

cuando en su imagen bella

buscaba á mis pesares lenitivo,

siento, pobre de mí, que aún está vivo

el amor que inocente puse en ella.

J. Diaz Macías.

SECCIÓN LOCAL.

Ha fallecido en esta población el señor D. José Clares, persona estimadísima y rico propietario.

A la conducción del cadáver asistió todo el personal de telégrafos por haber sido el Sr. Clares Jefe del Centro de Badajoz, entre cuyos compañeros gozaba de generales simpatías.

Reciba la familia del finado nuestro más sentido pésame.

En el tren de Portugal salió el viernes para la Coruña á donde vá destinado, nuestro amigo el Coronel de E. M. D. José Calderón y su joven esposa.

Una de estas noches pasadas, dos hombres intentaron robar la ermita del Corazón de Jesús; pero el guarda y

unos trabajadores pudieron impedirlo poniendo en precipitada fuga á los ladrones.

Según se dice de público, el hecho ocurrido en el sitio denominado Fuente Nueva y del que tienen conocimiento nuestros lectores, no sucedió como en un principio se dijo.

Algunos individuos han sido presos.

Ha ingresado en el hospital provincial un joven que fué herido por un soldado en el paseo de San Francisco.

El Sr. Gobernador de la provincia visitó el viernes el hospital de San Sebastián y hospicio. Salió altamente complacido de la visita, haciendo grandes elogios de la buena dirección que se observa en aquel establecimiento público.

Ha salido para Madrid el Sr. Director de la sucursal del Banco de España en esta capital.

En la estación le despidió todo el personal de aquel Centro.

Bajo la dirección del maestro señor Reparaz, se darán por la sociedad de cuartetos, dos conciertos por semana en el café Suizo.

Lo que trasladamos á los aficionados.

Tan pronto como terminen las obras que se están haciendo en el local de la sociedad Económica de Amigos del País, se abrirá al público todos los días de once á dos, la Biblioteca de aquella Sociedad.

Se ha verificado la subasta para las obras del tran-vía que recorrerá algunas calles de la población y llegará hasta la estación del ferro-carril.

Una rápida y penosa enfermedad ha llevado al sepulcro, en Cádiz, á la bella y virtuosísima señorita doña Matilde de la Puente que había marchado á dicha capital hacía poco tiempo.

En nuestra población, donde gozaba de tantas simpatías, ha causado honda impresión la prematura muerte de dicha joven. Nos asociamos al profundo dolor que experimenta en estos momentos su afligida familia.

Hemos oído decir que en breve marchará á Madrid una comisión del Ayuntamiento para gestionar se establezca en esta población uno de los cuatro colegios militares creados recientemente.

La comisión lleva planes de algunos edificios de esta capital con objeto de hacer proposiciones el Ministro de la Guerra.

También se proponen los comisionados visitar la población de Alicante á fin de poder enterarse minuciosamente del resultado que dá en aquel punto el alumbrado eléctrico, para si es conveniente, establecerlo aquí.

Nuestro particular amigo el inspirado autor del *Hernán-Cortés*, está haciendo una segunda edición de su célebre poema *Roger de Flor* que pondrá en breve á la venta.

La edición será de gran lujo y digna de la celebridad que ha alcanzado el primer poema del Sr. Justiniano.

Ha empezado á verse en juicio oral la causa sobre falsedad de testamento de doña Manuela Silva.

Probablemente el Martes habrá terminado el juicio.

Hemos oído decir que cuando termine la vista de la causa sobre falsedad del testamento de Doña Manuela Silva, se publicará un folleto con todas las declaraciones y discursos y que se venderá en la imprenta de los señores Uceda Hermanos.

El día 24 regresó á esta capital el Sr. Director de Telégrafos que ha estado en Córdoba presidiendo el Tribunal de exámenes para oficiales del cuerpo.

El oficial de Telégrafos, D. Vicente Perez Maig, ha sido destinado á Sevilla. Durante su permanencia entre nosotros, ha conseguido grandes simpatías.

El domingo se representó en el Liceo de Artesanos, por la sección dramática, la divertida comedia del señor Vital Aza, titulada *El sombrero de copa*.

Los aficionados que bajo la acertada dirección del Sr. Ordoñez tomaron parte en la representación, fueron muy aplaudidos, por la extraordinaria concurrencia que ocupaba la sala. Reciban nuestros aplausos.

Después hubo baile.

El Ayuntamiento ha acordado entregar 4.000 pesetas al contratista de las obras emprendidas para erigir una estatua á Moreno Nieto. Las 3.500 pesetas restantes, de las 7.000 acordadas, las dará el Municipio para la terminación de los trabajos.

Ha fallecido la señora madre de nuestro querido amigo, el Presidente de la Audiencia de Llerena D. Joaquín Amuátegui y Péramo.

Nos asociamos de todas veras al justo dolor de nuestro amigo á quien deseamos resignación para soportar tan irreparable pérdida.

Se agita entre algunos concejales la idea de hacer un empréstito de algunos millones de reales para invertirlos en obras de utilidad pública.

Háblase de ingenioso *tímo* dado á un concejal en el momento de estarse celebrando sesión en la Audiencia.

Ocupaba el mencionado concejal una de las pocas sillas que había en el local y uno de los concurrentes le molestaba con frecuencia é intencionadamente, dando lugar á una escena, á media voz, del temor siguiente:

—Tenga V. la bondad de no molestarte.

—No puedo remediarlo, me empujan.

—Pues no parece que así sea.

—Sí señor, es así. Sin duda V. es muy delicado.

—No tengo necesidad de darle más explicaciones, hemos concluido.

—Es que sí V. se pone agrio...

—Respete el sitio donde nos hallamos.

—En la calle sería otra cosa.

—¿Qué quiere V. decir con eso?

—Salga V. y lo sabrá.

—Vamos allá.

—Vamos.

Cuando el concejal incomodado se dirigía fuera del local, el otro sujeto ocupaba tranquilamente el asiento, y mientras desde la puerta le hacía señas para que saliese, el otro le decía sonriendo: muchas gracias, caballero.

Han llegado á esta capital, nuestro querido amigo D. Manuel de Gracia Zagayo y su joven esposa Doña María Reynold.

El martes dió principio la vista en

juicio oral y público de la causa sobre falsedad del testamento de Doña Manuela Silva.

Constituyen el Tribunal los señores Magistrados, D. Joaquín Sánchez Cantalejo (Presidente) D. Manuel S. Bárcena y D. Leopoldo García Monsalvez. La acusación fiscal la sostiene en nombre de la ley el fiscal de esta Audiencia D. Guillermo Marín Villaverde y es acusador privado D. Ángel Pacheco. Las defensas están á cargo de los señores Romero Girón, Aguilera, Ruiz Valerino y Abarrátegui.

La primera sesión que duró cuatro horas se invirtió en el exámen del procesado José Ramírez y en el de Emilio Prado que no terminó, por los muchísimos incidentes y protestas que los defensores formularon.

El miércoles terminó la declaración de Emilio Prado y se recibieron las de los procesados Francisco Intento, Vazquez, Lozano, y la del testigo Silva.

En la sesión del jueves declararon la joven Purificación, criada de doña Manuela Silva; Dolores, madre de la criada, Doña Romana Rueda y el médico Sr. Vazquez, terminando la sesión con el exámen del sangrador don Antonio Monterrey.

El viernes declararon D. Félix Patrón, la criada de éste Catalina Azpárriz, un sargento y un cabo de infantería, un mozo del café de Salas, un individuo llamado Víctor Troyano, don Manuel Sito y Francisco Sacramento, y una porción de personas conocidas que declararon haber tenido siempre en buen concepto á los Sres. Lozano y Vazquez.

Terminado el examen de testigos, el acusador privado solicitó mayores penas para algunos procesados y los defensores pidieron la absolución.

El Fiscal mantiene sus conclusiones provisionales.

Ayer domingo no hubo sesión.

Se ha encargado de la Alcaldía el Sr. Vacas.

CRÓNICA MÉDICA.

El tabaco.—El ácido fénico en la viruela.

La observación minuciosa y paciente que distingue á los estudios médicos de la época presente, ha quitado del tapete muchas cuestiones que parecían destinadas á discusión perpétua y en las que los profanos de la ciencia tenían voz y voto.

Hoy no cabe discutir con agudezas de ingenio ni fantásticas lucubraciones, sobre la acción del té, del café y del tabaco etc.

En la actualidad, la observación no es patrimonio de los espíritus nacidos para hacerla breve, rápida, casi intuitiva, si esto fuese compatible con el hecho de observar; en cambio al metodizarse y hacerse susceptible de extensión multiplicando el número de observadores facilita la tarea y el estudio de los particulares.

Por esto se multiplican los estudios de especialidad llegando á veces á rayar en estrambóticos y de utilidad dudosa, como sucede con un trabajo publicado en Nantes donde el autor se propone demostrar que Cleopatra no murió de mordeduras de aspí, sino por la acción del óxido de carbono cuyos efectos convienen con los que presentaban dos siervas que se hallaron medio muertas en la cámara de la reina. Sobre el cuerpo de esta se dice no haber hallado señales de mordeduras y no se habla de la presencia del reptil en la habitación.

Pero si este estudio, aun resuelto sin dejar duda, carece de utilidad práctica, no sucede lo mismo con otros, y merece especial mención el dado á conocer hace pocos días por M. Decaisne sobre el abuso del tabaco.

Las experiencias se refieren á gran

número de sujetos y de ellas dedúcese que el abuso del tabaco no solo produce la angina granulosa, la bronquitis, dispepsia, palpitaciones cardíacas, disnea, insomnio y otros trastornos conocidos, sino el *vértigo de los fumadores* (que así le ha denominado) y que ha sido confundido con la hemorragia cerebral y otras afecciones, con grave error y gran trascendencia para el tratamiento.

El doctor Montefusco ha practicado en el hospital Cotugno de Nápoles experiencias importantes sobre la acción del ácido fénico en la viruela.

Deduce de ellas que si bien las aplicaciones exteriores del ácido carbólico, no producen acción notable, quedando muy por bajo de otros agentes empleados con igual fin, en cambio administrado al interior proporciona ventajas evidentes. Desde luego por su acción antitérmica conocida, rebaja la fiebre considerablemente y por su acción antizimótica modera el proceso piógeno previniendo al mismo tiempo la piohemia.

El tratamiento que comienza cuando la afección está avanzada, no dá resultados según el autor y tampoco se obtienen efectos notables en las formas hemorrágicas de la erupción. En cambio considera sin fundamento la objeción que se hace á este antiséptico, de ser perjudicial en las complicaciones pulmonares, puesto que de ellas ha triunfado con tal notoriedad que cree ser la forma en que está más indicado y en la que más resultados pueden obtenerse.

Respecto á la intoxicación, jamás la observó empleando la dosis de uno á dos gramos por día en soluciones muy diluidas y solo una vez en corta cantidad y por escaso tiempo, encontró albumina en la secreción renal.

Regino de Miguel.

NOTICIAS AGRICOLAS.

La Asociación general de Ganaderos, en sesión del 10 del actual, ha acordado gestionar:

1.º La rebaja de los transportes de los ganados por las vías férreas en la proporción que se había establecido para la conducción de los trigos y sus harinas.

2.º Solicitar del Sr. Ministro de Estado que simultáneamente por la vía diplomática se procure dar solución al conflicto con Inglaterra y otros países.

3.º Y que se insista constantemente sobre rebaja de la contribución de consumos, con respecto á las carnes como artículo de primera necesidad.

La guerra de tarifas entre Francia é Italia, ha dado lugar á un fraude en el comercio de buena fé por parte de esta última nación.

Los vinos italianos pagan en Francia 20 francos por hectólito y 2'20 los de España.

Los cargamentos ingresan en España, pierden su nacionalidad y pasan á Francia como vinos españoles recobrando en el mercado su procedencia italiana por la que se cotiza á más precio que los de nuestro país.

De desear es que el Gobierno tome alguna medida para evitar este hecho que tanto perjudica al comercio de vinos españoles y que los vinicultores elaboren sus caldos con más esmero para que los italianos tengan que sufrir una competencia que con los tratados de comercio actuales nos sería beneficiosa.

Dice *El Boletín Agrícola*:

“La exportación de trigos de la India, en los seis últimos años, ha sido:

1886-7 1.113.107

1885-6	1.053.025
1884-5	792.714
1883-4	1.147.824
1882-3	707.220
1881-2	963.076

ULTIMA HORA.

En el café Riche, de París, se ha celebrado un banquete en honor del general Boulanger.

Los alrededores del edificio estaban ocupados por una multitud inmensa que gritaban cesar: ¡Viva Boulanger! ¡Muera Fesry!

Por este motivo será interpelado el Gobierno francés en la Cámara de los diputados. Reina gran agitación en París.

Según los partes recibidos, mejora el emperador de Alemania.

El Figaro comenta la entrevista de la Reina de Inglaterra con Bismarck y cree que esta nación se adherirá á la triple alianza.

Adelantan rápidamente las obras para la Exposición en Barcelona.

El número de operarios que trabajan en la actualidad pasa de 8.000 y las instalaciones llegan á 3.000.

Ha fallecido en Madrid el distinguido poeta Carlos Coello.

Los estudiantes de Roma han felicitado por telégrafo á los de París por sus manifestaciones en contra del ídolo Boulanger.

El tratado de comercio entre Francia y España ha sido aprobado por la Cámara de Diputados, según despacho de Roma.

Rusia exhibirá en la Exposición de Barcelona curiosos objetos de uso domésticos y Suecia, enviará colecciones de pescados y utensilios de pesca.

El Presidente de la República francesa ha sido recibido en Burdeos con grandes demostraciones de cariño y frenéticos vivas á la República y á Carnot.

Los periódicos ingleses consideran el breve pontificio contra los nacionalistas irlandeses como un hecho consumado y elogian por él al Papa, sin creer, no obstante que el clero irlandés prestará obediencia. Solo el *Daily News* considera la medida pontificia como una enormidad, llamada á aumentar la amargura de los irlandeses y á favorecer á la Liga-Nacional. Los diputados irlandeses confían en que el Papa, mejor enterado, modificará su criterio.

Es muy notable el discurso pronunciado por Gladstone combatiendo el proyecto del gobierno inglés recargando los derechos de los vinos embotellados pues esto, dice, puede traer graves consecuencias bajo el punto de vista de las buenas relaciones entre Inglaterra y España.

Publicaciones recibidas.

Ha llegado á nuestra redacción el n.º 5 de *El Primor Femenil* (año IV.)

En la lámina, publica elegantísimos dibujos para los bordados artísticos, realce, cañamazo y lawusik; una gran guirnalda para almohadon, bordable por el procedimiento cromático en sedas, más de treinta cifras y nombres para pañuelo; principio de abecedarios para la composición de nombres completos con destino á sábanas y almohadas, un originalísimo modelo de *vide-poche*, de cuya labor da también el patron cortado y por último, varias demostraciones de puntos de adorno cuyo mecanismo explica detalladamente en el texto.

En este, á más de tratarse la ejecución artística de todas las labores contenidas en la lámina se inauguran una serie de artículos sobre la teoría estética del arte plástico aplicado á las labores con demostraciones prácticas, cuyo estudio le creemos de sumo interés para las señoras y muy principalmente las que se dedican al profesorado.

Los grabados del texto representan dos labores para ganchillo y malla.

Con el mismo número hemos recibido una gran lámina suplemento que se reparte como regalo trimestral á los suscritores.

Nuestras lectoras pueden pedir nuestro número á aquella administración (Pino 11, Barcelona) y lo recibirán de regalo, como nuestra.

MEMORIA

elevada al

Excmo. Sr. Ministro de Gracia

Y JUSTICIA

por el Registrador de la Propiedad de Badajoz,

D. MANUEL BAQUERIZO BARRANCO,

en virtud á lo prevenido

en el Real Decreto de 31 de Agosto de 1886.

(Continuación.)

ma tan cautelosamente la usura se desarrolla.

Esto quiere decir, que los derechos de usufructo, uso, habitación, censos, servidumbres, y todos los que, bajo el concepto general de cargas ó pensiones, afectan á los predios como desmembraciones del dominio, si se estudian en conjunto, tienen muy limitada cuantía.

Y con efecto; bajo el concepto de su naturaleza desde luego se demuestra que entre todos ellos imperan los censos, en sus variadas manifestaciones, especialmente en la forma enfiteútica, representando por tanto la mayor cifra, en el total de los derechos reales constituidos; pero sin ofrecer variedad alguna, ni en el cánón, laudemio, comiso y demás derechos ordinariamente anejos á aquella institución jurídica, que aquí ha permanecido inalterable á pesar de los tiempos y de las costumbres que tantas veces impera contra el derecho escrito; y en cuanto á las pensiones que devengan son en extremo tan moderadas que su exacción no debe hacerse penosa para los censarios obligados á satisfacerlas.

Por lo demás, puede asegurarse que en la actualidad no está en costumbre, en este distrito, la constitución de censos; debiendo, por tanto considerarse los que existen, como pro-

cedentes de antiguas desmembraciones dominicales; que así como las cargas impropiedades llamadas espirituales, que tanto se prodigaron en lo antiguo y apenas hoy se establecen, tienden todas ellas á su completa extinción.

Mas señalada distinción, que los derechos reales que quedan expresados, merece indudablemente el derecho real de hipoteca, si se tiene en cuenta que en todos los tiempos ha sido la forma más general y corriente de utilizar el crédito de los inmuebles. Y es, que este derecho, por lo mismo que su constitución no produce innovación alguna por el momento, dado que los inmuebles quedan en poder de sus dueños, ofrece por tanto mas ancho campo que ningún otro de los derechos reales.

Así se concibe que en los veinte y cuatro años que lleva de existencia el moderno sistema hipotecario, sume el total de las hipotecas constituidas é inscritas en este Registro, la crecida suma de once millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve pesetas cuarenta y nueve céntimos, dato más elocuente que ninguna de las consideraciones que pudieran aducirse en confirmación de lo que antecede.

Esa misma cantidad, que en su gran mayoría se contrae á la especie de hipotecas voluntarias, prueba evidentemente las excelencias del moderno sistema hipotecario, que de una manera indubitada, ha venido borrando los gravísimos defectos de la antigua legislación, en todo lo que hace relación al desarrollo del crédito territorial.

Como consecuencia lógica, las fincas rústicas por el hecho de ser más numerosas que las urbanas, han sido mas frecuentemente hipotecadas. Así se vé que en el año 1884 se hipotecaron 53 fincas rústicas y 42 urbanas en 1885, 35 de las primeras y 24 de las segundas; y en 1886, 36 y 35 respectivamente; que dan un total de 124 rústicas y 101 urbanas; ó lo que es lo mismo una porción por término medio de 55'11 por 100 de las primeras y el resto de las urbanas.

Las consideraciones ligeramente apuntadas acreditan grandemente la importancia de los préstamos, objeto principal y casi exclusivo de las hipotecas voluntarias; y el interés estipulado en las obligaciones que lo devengan; que generalmente es el 8 por 100, evidencian á su vez, que las imposiciones de la usura no tienen grande arraigo en este distrito.

Por esta razón, merecen muy limitada aceptación, los contratos de venta á carta de gracia, ó con pacto de retrocesión, bajo cuya forma tan cautelosamente la usura se desarrolla. Por fortuna estos contrastos tan poco favorables respecto de la propiedad puesto que hacen decrecer en gran manera la extimación de los predios y encubiertamente tienden á la espropiación de los mismos, tienen tan reducido número, que en el periodo hipotecario no exceden de noventa y siete; y pueba tambien que su reivindicación es difícil que aun siendo el plazo de cuatro años el más frecuente para retraer, y aun no conteniendo otras condiciones que los hagan más onerosos que de ordinario, tan solo en diez de estos contratos han vuelto las fincas á poder de sus dueños primitivos.

Antes de dar por terminada esta materia, de suyo interesante, hay que hacer mención separada, de una clase de préstamos, distintos en muchos conceptos de los restantes, que, á no dudar, debieran ser el mejor medio indirecto de promover la reducción gradual de las ventas á carta de gracia, librando así á los necesitados de los perniciosos efectos de la usura. Me refiero á los contratos de préstamo que viene realizando el Banco hipotecario de España á partir de su instalación en el año 1873 á 31 de Diciembre de 1886. Y en verdad, que dicho establecimiento, no obstante ser considerado por algunos como el prototipo de los prestamistas de inmuebles, no ha llegado á es-

(Se continuará.)

LUZ BRILLANTE.
 SANTO DOMINGO NÚMERO 22

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con interés de cinco por ciento reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años á voluntad del peticionario.

Los Sres. D. Benito Rincon é hijos, Banqueros, y únicos comisionados en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de crédito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referente á los préstamos y gestionan con interés cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comision alguna por este servicio.

La inspección de las fincas ofrecidas en garantía se hace por Inspectores que el Banco envia á provincias, siendo estos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad porque pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirigirse á Benito Rincon é hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitución, 3.

EL MAS SELECTO
 de los vinos de Jerez, á 3 pesetas botella.
 Darán razón en la imprenta de este periódico,
 Aduana, 8.

plaqué, acero y níquel, de varios caprichos, para bolsillo, desde 10 pesetas.

Idem de pared y sobremesa, de diversas formas, desde 12 pesetas.

Infinidad de caprichos y formas en despertadores, desde 6 pesetas.

RELOJES DE TORRE garantizados por 6 años.

Cadenas, desde una peseta.

No comprar sin ver los precios de esta casa.

NOTA. Sigue la renombrada garantía en las ventas y composturas que se hacen.

JUAN PEÑA.
 10—Tardío—10.
 PELUQUERO.

Se hacen en esta casa toda clase de trabajos en pelo, se confeccionan pelucas y medias pelucas, tanto para señora como para caballero.

También se hacen rizados, trenzas, etc., etc., se lava y tiñe toda clase de composturas. Todo á precios sumamente económicos.

VIUDA DE JIMENEZ Y SOBRINO

2—GRANADO, 2.—BADAJOZ.

Se acaba de recibir un gran surtido en devocionarios de todas clases desde 2 á 30 pesetas; los hay de encuadernación ordinaria, en piel de Rusia, madera con relieves, nacar y otras pastas.

Gran variedad en efectos de fantasía para regalos, perfumería, bastones, petacas, carteras y objetos de escritorio.

Ultramarinos, coloniales, conservas, vinos y licores.

CASIMIRO BARAINCA
 DENTISTA.

15.—CALLE DEL GRANADO, NÚMERO 15.—PRINCIPAL.
 CONSULTA PERMANENTE Y GRATUITA.

TARIFA DE PECIOS.

Por un diente en caoutchouc, de 10 á 25 pesetas. Por una dentadura completa en idem, de 250 á 500 pesetas. Por la limpieza de dentadura, de 5 á 19 pesetas. Por cada empaste, de 5 á 15 pesetas.

Se vende elixir, polvos, opiatas, jabones dentífricos y cepillos caoutchouc para la limpieza de la boca.

Tip. La Industria, de Uceda Hermanos, Aduana, 8.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ,
 Agrimensor
 y perito-tasador de tierras.

AGENTE DEL

Banco Hipotecario de España

en las provincias de

BADAJOZ Y CACERES.
 SEPÚLVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.—Mediaciones.—Tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos de lindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y realización de éstas y cuantía de los préstamos.—Pagos de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

RELOJERIA SUIZA.
 Plaza de la CONSTITUCION núm. 7.
 Badajoz.



VICTOR REDONDO.
 Plaza de la CONSTITUCION, núm. 7.
 Badajoz.

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de ofrecer mayores ventajas á sus numerosos y constantes favorecedores, ha reformado el local instalando un taller en debida forma, con máquinas y herramientas necesarias para cumplir con más brevedad al crecido trabajo que honra la casa.

Imenso surtido en relojes de oro, plata